

# **CONVOCATORIA No. 4**

## **(Convocatoria 26)**

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS  
CARGOS DE EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL**

**INSTRUCTIVO PARA LA EXHIBICIÓN DE  
PRUEBAS ESCRITAS**

**Bogotá D.C., octubre de 2020**

## PROCEDIMIENTO PARA LA EXHIBICIÓN DE LA PRUEBA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente documento tiene como propósito principal orientar a los concursantes inscritos a la convocatoria 26, que solicitaron exhibición de los documentos correspondientes a las pruebas de la convocatoria, brindando información sobre el procedimiento y condiciones para la exhibición. Adicionalmente, se presenta el propósito de la exhibición y algunas recomendaciones a tener en cuenta para el día establecido, en la página web del concurso.

La Universidad Nacional de Colombia tendrá en cuenta la información que reportaron los concursantes al momento de la inscripción y mediante correo electrónico, en relación con situaciones de discapacidad, tipo de condiciones, porcentaje de discapacidad y el tipo de ayuda que requieren para la planeación logística de la exhibición de las pruebas.

Invitamos a los aspirantes a leer con detenimiento la presente guía, la cual les ayudará a comprender mejor la exhibición de su prueba. Este documento considera, además, las recomendaciones que se identifican en la experiencia internacional y específicamente la que advierte el Ministerio de Protección Social (Res 1721 de 2020), como lineamientos para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano; y a partir de la similitud en términos prácticos del ejercicio de aplicación de pruebas supletorias y exhibiciones asociadas a la convocatoria 26 del Consejo Superior de la Judicatura con las referidas en estos documentos, se estructura y presenta el respectivo protocolo.

### 2. PROPÓSITO DE LA EXHIBICIÓN

La exhibición de las pruebas escritas tiene como propósito, permitir la revisión o consulta de cuadernillos y hojas de respuesta a los concursantes solicitantes.

El concursante sólo podrá acceder a las pruebas de aptitudes, conocimientos generales y específicos que le fueron aplicadas, pero no a las pruebas u hojas de respuestas de otros concursantes.

Todo el proceso de exhibición será filmado por parte de la Universidad Nacional de Colombia y se realizará con la participación de un empleado designado y autorizado por la Unidad de Administración de Carrera Judicial y/o Consejos Seccionales de la Judicatura.

### 3. LUGAR Y FECHA

La exhibición de las pruebas se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2020. Los concursantes deberán asumir los costos de desplazamiento y alojamiento con recursos propios para asistir, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011 que establece lo siguiente “(...) *Los gastos que ocasione la práctica de pruebas correrán por cuenta de quien las pidió*”.

**La exhibición de las pruebas se llevará a cabo en un mismo sitio para cada seccional, se invita a revisar los detalles de la citación en la página web ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).**

Los Consejos Seccionales de la Judicatura citarán, mediante aviso y listado, **ÚNICAMENTE** a los concursantes que solicitaron oportunamente el acceso a las pruebas escritas. El aviso contendrá lo siguiente:

- Documento
- Nombres
- Sitio de exhibición
- Bloque/Edificio
- Salón
- Fecha
- Hora

### 4. RECOMENDACIONES PARA LA EXHIBICIÓN

Para facilitar la exhibición de las pruebas y evitar inconvenientes durante la jornada tenga en cuenta las siguientes recomendaciones, **algunas de ellas están relacionadas con protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio de COVID-19 (\*)**.

#### 4.1 Previas a la exhibición:

- Verifique el listado de citación publicado, tenga claridad en relación con la fecha, lugar y hora de exhibición de las pruebas escritas. Esta información se publicará en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).
- La exhibición se realizará en los horarios establecidos. Por ningún motivo se harán excepciones al respecto. Disponga de la jornada asignada para cumplir con este compromiso.
- Preséntese con el tiempo suficiente en el sitio indicado para la exhibición de las pruebas e identifique el salón correspondiente (**se recomienda llegar con cuarenta (40) minutos de antelación a la hora señalada en la citación**). **\*No olvide llevar puesto su tapabocas (debe cubrir boca y nariz) en todo momento antes, durante y después de la exhibición de la prueba.**

- No se dispondrá de servicio de parqueadero dentro de los sitios de citación (automóviles, motos, bicicletas o cualquier otro medio de transporte). El aparcamiento será responsabilidad del aspirante.
- En la puerta de cada salón encontrará un listado con las personas citadas al mismo; asegúrese de que su nombre aparezca en tal listado. En caso de no aparecer en el listado de puerta, diríjase al coordinador de aulas y/o de edificio, quien verificará su ubicación en el listado general. **\*Recuerde conservar un distanciamiento prudente con otros candidatos mientras espera a ser llamado por el jefe de salón.**
- Para el ingreso al salón o sitio dispuesto para la consulta del material, el concursante deberá obligatoriamente presentar la cédula de ciudadanía. En caso de pérdida deberá presentar la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil y otro documento con foto, como pasaporte o pase.
- La duración de la exhibición de las pruebas para todos los aspirantes es de **tres (3) horas y treinta (30) minutos**. Por ningún motivo podrá ampliar el tiempo estipulado.
- **NO** podrá utilizar algún procedimiento, dispositivo de video, fotográfico, o de cualquier índole, que permita hacer registros gráficos del material de prueba, so pena de resultar excluido de la convocatoria.
- **NO** se permitirá el ingreso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos celulares, cámaras fotográficas, relojes inteligentes, memorias USB, computadores tabletas, esferos, etc. De la misma manera está prohibida cualquier reproducción manual de las preguntas, copia o alteración del material objeto de la exhibición.
- No se permitirá el ingreso de lápices, esferos, cuadernos, hojas en blanco y demás elementos para la toma de apuntes o para realizar anotaciones. Tenga en cuenta que la Universidad Nacional de Colombia le suministrará una hoja en blanco y esfero para tal fin.
- No podrá llevar ni consultar libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- Los concursantes podrán ingresar hasta máximo transcurridos 30 minutos después de la hora de inicio de la exhibición, pero **NO** tendrán tiempo adicional.

**\*Con el objetivo de prevenir un potencial riesgo asociado a la propagación del virus COVID-19, al ingreso del lugar de la exhibición:**

**Se le hará una toma de temperatura, si la temperatura es superior a 37,5°C. se le restringirá el ingreso a la exhibición.**

**Se le realizará un cuestionario de estado de salud, si presenta síntomas asociados a la enfermedad producida por COVID-19 o ha tenido contacto con posibles contagiados, se le restringirá el ingreso a la exhibición.**

**Deberá desinfectarse las manos con el gel antibacterial que le será suministrado.**

**Esté atento en todo momento a las señalizaciones e indicaciones del personal encargado para garantizar el distanciamiento.**

#### 4.2 Durante a la exhibición:

**\*Recuerde usar el tapabocas en todo momento durante la exhibición (cubriendo boca y nariz). Evite también tocarse la cara, nariz o frotarse los ojos.**

- Usted recibirá:
  1. Cuadernillo de la prueba que utilizó en la aplicación del 2 de diciembre de 2018.
  2. Hoja de respuestas diligenciadas.
  3. Claves de respuestas de su respectiva prueba.
- Los concursantes deberán firmar un acta de confidencialidad, en la cual se comprometerán a guardar la reserva legal de la misma. En caso de que se rehúsen a firmar el acta, **NO** se les permitirá acceder al material de la prueba, y el encargado dejará constancia en el acta.
- La Universidad proporcionará una hoja en blanco y un bolígrafo para que el concursante haga las anotaciones que considere pertinentes, sin que esté permitido realizar transcripción de las preguntas, lo cual se verificará al momento de la entrega de las pruebas y demás documentos objeto de la exhibición.
- Se debe guardar absoluto silencio dentro de la sesión de acceso a pruebas.
- No manche, no doble, ni realice anotaciones ni rayaduras en los cuadernillos, hojas de respuesta u hojas con claves.
- Se tomará su impresión dactilar durante la jornada de exhibición. Si termina de revisar su material de prueba antes de que se haya tomado su impresión dactilar, espere un momento hasta que le registren su huella antes de abandonar el salón.
- Cuando termine de revisar su material de examen, haga una señal y el jefe de salón recogerá el cuadernillo, la hoja de respuestas, la hoja con las claves y revisará la hoja de anotaciones en su puesto.
- No se permitirá el ingreso al sitio de exhibición en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.
- No se permitirá la entrega y exhibición de la prueba por apoderado, ni mediante cualquier tipo de autorización a persona diferente al aspirante que presentó la prueba y que se encuentra participando en la Convocatoria.
- Los delegados de la Universidad **NO** están autorizados a responder preguntas distintas a las de la jornada de exhibición.
- La prueba es un documento público que goza de protección legal y la modificación, pérdida, mala manipulación, divulgación o publicación, será puesta en conocimiento de la autoridad competente para que se inicien las actuaciones penales y administrativas a que haya lugar, incluyendo la exclusión del concurso.

Teniendo en cuenta que las pruebas escritas tienen carácter reservado, el acceso a éstas impone al concursante límites y obligaciones al momento de la exhibición, que se autoriza para la consulta dentro del trámite de los recursos, de manera que cualquier conducta irregular o

por fuera del protocolo autorizado, dará lugar a la exclusión del proceso de selección y se compulsarán copias a la autoridad correspondiente.

#### **4.3 Posterior a la exhibición:**

- **\*Al terminar la exhibición, realice la desinfección de manos y evite quedarse en las instalaciones.**
- A partir del día hábil siguiente al acceso a los documentos objeto de reserva, el concursante contará con un término de diez (10) días para sustentar o adicionar el recurso previamente presentado y será recibido a través de la respectiva seccional a la que pertenezca el concursante. Los escritos que se interpongan con posterioridad a las fechas indicadas se entenderán como extemporáneos.
- La respuesta a los recurrentes podrá ser conjunta, única y masiva, de conformidad tanto con la Sentencia T- 466 de 2004 proferida por la H. Corte Constitucional, como con lo previsto por el CPACA y será publicada en el portal de la Rama Judicial. Contra la citada decisión proceden los recursos de Ley.

#### **4.4 Recomendaciones adicionales por contingencia COVID-19:**

- Observar las medidas de autocuidado, evitando el contacto físico con terceros.
- Acatar las órdenes dadas por el personal logístico durante el desarrollo de la jornada de exhibición de las pruebas.
- No consumir alimentos dentro del sitio de exhibición de las pruebas, salvo en los casos debidamente justificados por una autoridad competente, quien determinará la necesidad de alimentación en periodos estandarizados.
- En ninguna circunstancia el aspirante podrá compartir alimentos con otras personas ni tampoco podrá retirarse el tapabocas dentro del salón donde efectuará la exhibición de las pruebas.
- Cumplir con los protocolos de ingreso, facilitando la recolección de datos requeridos, así como la lectura de la temperatura corporal, para lo cual deberá ingresar por la portería asignada, a la hora estipulada en el presente documento.
- Presentarse al sitio de aplicación con el tapabocas puesto, cubriendo boca y nariz; usarlo de manera permanente y obligatoria durante toda la jornada de exhibición de pruebas. En caso de requerir otro, deberá informarlo al equipo de la Universidad para que le sea suministrado.
- Seguir las indicaciones de las autoridades locales respecto a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Cuando finalice su exhibición, y el personal logístico autorice su retiro, deberá abandonar el salón y el campus de las instalaciones de manera inmediata.
- Acatar todas las indicaciones dadas por el personal logístico y de seguridad.